

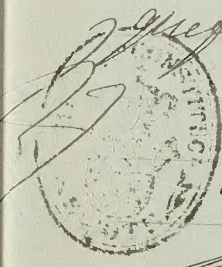
cion del dia 16 de Enero de 1881.

La villa de Nicole a diez y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y uno: Reunido el ayuntamiento, en la Sala Consistorial de la misma se constituyeron en sesion publica bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Andres Gomez Guillamon, a la cual concurren previa citacion los individuos de la Junta municipal, conyunta de los señores D. Jose Rojo Lande, D. Juan Antonio Palazon Bermejo, D. Esteban Gomez Rojo - D. Francisco Felix Gomez Guillamon, D. Eusebio Turpin Lora, D. Gabriel Turpin Lora y D. Rufino Moreno Guillamon y D. Jose Gomez Bermejo, se pusieron de manifiesto la cuenta municipal del ejercicio economico 1879 al 80, y expediente de la misma donde consta su exposicion al publico sin que durante el periodo de quince dias se haya interpuesto reclamacion alguna sobre la misma, fructo de la corporacion despues de examinada, acordaron nombrar la comision conyunta de los señores de la Junta municipal, D. Rufino Moreno Guillamon, D. Francisco Felix Gomez Guillamon y D. Esteban Gomez Rojo, para que pasando a esta Junta dictamen.

Tambien acordaron aprobar definitivamente el presupuesto adicional del año economico 1879 a 80 fijando los gastos en diez y nueve puestas cincuenta y cinco centinos y los ingresos en igual suma de diez y nueve puestas cincuenta y cinco centinos.

Dada cuenta de las ordenes y circulares recibidas desde la sesion anterior acordaron su cumplimiento.

Manteniendo mas asuntos de que trata el libro de la sesion que firmaron los señores que abajo se pone el Sr. Certifico



Andres Gomez  
 Marcos Gomez  
 Juan Antonio Palazon Bermejo  
 Eusebio Turpin Lora  
 Esteban Gomez Rojo  
 Gabriel Turpin Lora  
 Cesar Lande  
 Francisco Felix Gomez  
 Rufino Moreno  
 Estevan Gomez

